

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1742
DE PRIMAVERA, 14/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 62,472 SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES PLACAS TR-1570 Y KW-8789
Fecha de Pago 14/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5613076	14/12/2010	62,472

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1776

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		62,472
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62,472	
Totales		62,472	62,472

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	62,472	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		62,472
Totales		62,472	62,472

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
★
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
Mauro Barrios J.
TESORERO
★
Vº Bueno Tesorero